

D. RICARDO GARCIA MARCOS, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL) CONFORME ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE VALLADOLID DON LUIS RAMOS TORRES EL 10 DE OCTUBRE DE 2014, NÚMERO 1585,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 vacantes en las líneas de investigación prioritarias del IBSAL mediante contrato laboral de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Unidad de Gestión del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, sita en Paseo de San Vicente 58-182, 10^a planta, Hospital Virgen de la Vega, CP 37007 Salamanca y en su página web www.ibsal.es

Salamanca a 9 de diciembre de 2014



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo García Marcos".

IBSAL - Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca
Comisión de Gestión de la Investigación del IBSAL
G-12152405
Parque de Sta. Clara, s/n, 42002 - Salamanca

ANEXO

CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 VACANTE EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL)

Objetivo: Contratación de personal en régimen laboral para la provisión de una plaza de Titulado Superior, conforme a las oferta anexa.

Requisitos de los candidatos para presentarse al concurso:

1. Estar en posesión de la titulación exigida.
2. Otros específicos de cada oferta.

Requisitos para la formalización del contrato:

1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.
2. Es imprescindible entregar una **fotocopia compulsada del Título Académico acreditativo**.

Tipo y duración del contrato: La naturaleza del contrato que se formalizará con los candidatos seleccionados será preferentemente:

- a. Contrato por obra o servicio.

Esta tipología es por definición de duración determinada de acuerdo con la duración del proyecto al que se adscribe el candidato.

Sistema de selección: Este concurso se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. La selección de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión del IBSAL que tendrá en cuenta los aspectos consignados en la oferta: 1) Experiencia previa y formación; 2) Entrevista.

Información adicional: Para solicitar más información, contactar con la Unidad Técnica del IBSAL por teléfono (923 21 09 60) o por correo electrónico (rrhh@ibsal.es).

Formalización y entrega de solicitudes:

1. Las solicitudes se formalizarán por correo electrónico mediante la presentación de tres documentos:
 - a. Fotocopia/escáner del DNI o NIE.
 - b. Carta de presentación (este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de cada vacante).
 - c. Curriculum Vitae del candidato (consignar número de teléfono y correo electrónico de contacto).
2. Aquellos/as candidatos/as que quieran presentar su solicitud a más de una vacante, deben consignarlo así en su carta de presentación.

3. Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a rrhh@ibsal.es con el asunto **Concurso público de méritos Diciembre VI 2014.**

4. La fecha límite de recepción de solicitudes es el martes, **16 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas**

Resolución: La resolución de este concurso se producirá en el **plazo máximo de 7 días laborables** desde el cierre de la convocatoria.

Incorporación: Enero 2015

REFERENCIA	TL-2014-12-05
CATEGORÍA	Titulado Superior
TITULACIÓN EXIGIDA	Licenciado o Grado en Ciencias Económicas, Empresariales o Ciencias de la Salud
OTROS MÉRITOS VALORADOS	<p><u>Técnico Superior de Gestión de la Investigación (Área de Gestión de Proyectos)</u></p> <p>Persona con experiencia en la gestión de convocatorias de ayudas públicas o privadas para la investigación biosanitaria.</p> <p>El proceso de selección se articula en dos fases eliminatorias:</p> <p>Fase I: Baremación de experiencia y formación. Puntuación máxima 30 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos técnicos-jurídicos en el campo legislativo aplicable a la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva (normativa estatal y autonómica en materia de subvenciones, legislación comunitaria sobre fondos europeos). (Hasta 5 puntos) 2. Experiencia demostrable previa en la gestión de subvenciones a proyectos de investigación en el campo biomédico: solicitud, seguimiento económico y justificación de ayudas. (0,2 puntos por mes. Máximo 4 puntos) 3. Experiencia laboral previa en gestión de convocatorias públicas de ayudas en régimen de concurrencia competitiva. (1 punto por año. Máximo 4 puntos) 4. Manejo de software específico de gestión de proyectos de investigación. (Hasta 5 puntos) 5. Experiencia demostrable en gestión de ayudas europeas (FP6, FP7, Horizon 2020...) y nacionales (Instituto de Salud Carlos III). (Hasta 5 puntos) 6. Nivel avanzado de inglés. (Hasta 4 puntos) 7. Formación acreditada relacionada con las funciones a desempeñar. (0,5 puntos por curso, seminario, etc. Máximo 3 puntos)

Los tres candidatos que obtengan mayor puntuación en esta fase pasarán a la Fase II.

Fase II: Entrevista personal. Puntuación máxima:20 puntos

Esta fase constará de una entrevista personal que tendrá por objeto determinar y valorar la adecuación del candidato al puesto de trabajo convocado, su iniciativa, actitudes y su capacidad de organización para el desarrollo de las tareas específicas del puesto. Se contrastarán conocimientos técnicos, experiencia profesional y capacidad de exposición oral.

Finalizada la Fase II, la Comisión de Selección publicará en la página web y tablón de anuncios, la relación definitiva con la suma de puntuaciones de las dos fases del proceso y la propuesta de contratación del candidato/a

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FUNCIONES A DESEMPEÑAR

Unidad Técnica Gestión IBSAL

- Difusión de convocatorias públicas y privadas de ayudas a la investigación biosanitaria.
- Asesoramiento a los investigadores del Instituto en el diseño y optimización de proyectos de investigación.
- Gestión de la documentación científica y económica relacionada con los proyectos de investigación.
- Validación de los gastos imputables a los proyectos y verificación de su elegibilidad.
- Formulación de las memorias justificativas o de seguimiento para la entidad convocante de la ayuda.

Realización de informes solicitados en la materia competencial

JORNADA

Contrato a Jornada Completa

LUGAR DE TRABAJO

Unidad Técnica de Gestión del IBSAL (Ed. Virgen Vega, 10^a planta)

